

Política de sostenibilidad de la GIZ

OBJETIVO Y PROPÓSITO

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, siendo una empresa que opera como proveedora de servicios en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en el ámbito educativo internacional, asume el compromiso de trabajar por un futuro digno en todo el mundo. Nuestro marco de valores está claramente definido: La sostenibilidad es el principio que guía nuestras acciones. Para tal efecto, como GIZ actuamos con la convicción de que solo la interacción de la responsabilidad social, el equilibrio ecológico y la eficiencia económica permitirá a las generaciones actuales y futuras vivir en condiciones de seguridad y dignidad.

La directriz de sostenibilidad concreta el principio rector de la sostenibilidad de la GIZ. Describe nuestra forma de entender la sostenibilidad y nos da orientaciones para abordar conflictos de intereses y objetivos entre las distintas dimensiones de la sostenibilidad. Constituye así la base de las políticas y estrategias operativas, así como de Procesos y Reglas (P+R) de la GIZ. Por último, esta directriz define la arquitectura y la gobernanza de la sostenibilidad de la empresa.

GRUPOS DESTINATARIOS DE ESTA POLÍTICA

Esta directriz se aplica a toda la empresa. Constituye el marco para la actuación sostenible de todos los colaboradores y colaboradoras y cargos directivos de la GIZ y pretende servir de pauta para sus decisiones. Los niveles directivos son responsables de desglosar los requisitos de sostenibilidad de manera particular en áreas de trabajo, procesos y reglas. Además, la política sirve de guía para nuestros socios de cooperación y otros asociados para

la implementación de proyectos, como receptores de financiamiento, prestadores de servicios y proveedores, y proporciona información a nuestros comitentes, organizaciones contraparte y al público interesado.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SOSTENIBILIDAD

Los siguientes principios básicos constituyen la base de nuestro entendimiento de sostenibilidad:

- La preservación de los "límites planetarios" (*Earth System Boundaries*¹): Los procesos y sistemas biofísicos regulan el estado del sistema terrestre y reflejan la habitabilidad del planeta. Superar los límites del sistema conlleva un riesgo incontrolable para la civilización humana. La seguridad y la justicia estabilizan estos límites planetarios, es decir, las vías de desarrollo sostenible solo son posibles si se respetan los límites planetarios y se tienen en cuenta al mismo tiempo los aspectos sociales y de justicia.

¹ Los límites planetarios hacen referencia a 9 procesos biológicos, químicos y físicos del sistema del planeta tierra: Entre ellos se incluyen el cambio climático, la biodiversidad, el agua potable, diversos tipos de contaminación del aire, el suelo y el agua, la acidificación de los océanos, la pérdida de ozono en la estratosfera, la contaminación por partículas en la atmósfera, los ciclos bioquímicos, la pérdida de bosques y otros cambios en el uso de la tierra y la introducción de nuevos tipos de sustancias. Los últimos estudios han analizado la seguridad y la justicia para la humanidad respecto a las mismas variables de control (límites planetarios) y concluyen que la justicia conduce a unos límites planetarios más estables. Según la organización Earth Commission, ya se han superado la mayoría de los límites planetarios.

- El postulado ético de la **justicia intergeneracional e intrageneracional**: Las generaciones presentes y futuras deben tener al menos los mismos medios de subsistencia y oportunidades para satisfacer sus necesidades y ejercer sus capacidades.
- No hay sostenibilidad sin **justicia de género**: La igualdad de género es un prerequisite y el motor que impulsa el desarrollo sostenible y la capacidad de futuro de nuestra sociedad, tanto a nivel nacional como internacional.
- La sostenibilidad necesita **participación**: La participación política de los grupos de actores relevantes tiene que ser asegurada en los procesos de toma de decisiones.
- La sostenibilidad no es un estado final, sino un **proceso de búsqueda y negociación** continuo: Una y otra vez, el reto consiste en encontrar soluciones viables a los problemas económicos, sociales y ecológicos en diferentes contextos sociales, culturales e históricos.
- Cualquier **conflicto de objetivos** que surja debe ser revelado y negociado de forma justa entre todas las partes implicadas y dentro de los límites planetarios.

NUESTRA ASPIRACIÓN

Nos proponemos basar todas nuestras acciones en el principio rector de la sostenibilidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y sus principios de implementación guían nuestras acciones. Además, nos guiamos por la Estrategia Alemana de Sostenibilidad, que a su vez traduce la Agenda 2030 al contexto de Alemania.

Nuestra estrategia empresarial y nuestras reglas internas se basan en los cimientos de la sostenibilidad. El enfoque en la sostenibilidad se aplica a todas las prestaciones que realiza la GIZ, incluidas aquellas que adjudicamos a terceros. Tanto en la prestación de servicios como en nuestros procesos (de cambio) internos, nos aseguramos de evitar en la medida de lo posible los efectos negativos sobre la sostenibilidad y de aprovechar continuamente el potencial existente para hacer nuestro trabajo aún más sostenible.

En caso de producirse conflictos de objetivos inevitables entre las dimensiones de la sostenibilidad, ante la duda otorgaremos especial importancia a la dimensión ecológica en nuestras decisiones de gestión, ya que un planeta estable y la justicia social solo son posibles si se salvaguardan los límites planetarios.

Aspiramos a una cultura empresarial en la que actuar de manera sostenible sea lo obvio y natural y reciba el apoyo de los cargos directivos. Queremos ser un ejemplo a seguir y, al mismo tiempo, pioneros en la sostenibilidad y, de ese modo, inspirar a otros. Queremos ser la empresa federal para el desarrollo sostenible.

A continuación, se describe esta aspiración para las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Sostenibilidad ecológica

Para nosotros, la sostenibilidad ecológica significa respetar los límites planetarios, es decir, limitar el calentamiento global, proteger el medio ambiente de la contaminación y la destrucción y preservar los servicios ecosistémicos.

En concordancia con el objetivo climático internacional de París de limitar el calentamiento global a 1,5 °C, nos comprometemos a que nuestras actividades empresariales y relacionadas con los proyectos sean amigables con el clima. Para ello se aplica la siguiente tríada: evitar antes de reducir antes de compensar.

Nos sujetamos a nuestro propio principio rector medioambiental por lo cual evitamos y reducimos sistemáticamente la contaminación medioambiental y utilizamos los recursos escasos, como la energía, con moderación y cuidado. Además, nos comprometemos a proteger la biodiversidad, a utilizar los recursos naturales con moderación y cuidado y a gestionar su uso en ciclos siempre que sea posible.

Sostenibilidad social

Para nosotros, la sostenibilidad social significa tener en consideración el impacto de nuestras actividades empresariales en las personas.

Trabajamos en todo el mundo para mejorar las condiciones de vida de las personas en sociedades con justicia social y contribuimos significativamente al desarrollo y la realización de los derechos humanos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Al mismo tiempo, nos tomamos muy en serio nuestra diligencia debida en materia de derechos humanos y contrarrestamos los riesgos para evitar o minimizar los posibles efectos negativos no intencionados de nuestras acciones sobre los derechos humanos. En particular, trabajamos para contribuir a la igualdad de género en nuestros países contraparte y para promover la participación de los grupos destinatarios en los procesos de toma de decisiones sociales.

Seguimos unos elevados estándares éticos y de integridad. Sancionamos consistentemente las infracciones de los principios de conducta íntegra (enfoque de tolerancia cero) y no toleramos ninguna forma de exclusión o discriminación en nuestro entorno de trabajo. Organizamos la cooperación con nuestras contrapartes políticas, nuestros comitentes y asociados para la ejecución con equidad y respeto y nos regimos por los valores de nuestra empresa.

La GIZ se compromete a dar a sus empleados y empleadas un trato justo y responsable. Promovemos activamente la diversidad de nuestros empleados y empleadas, así como la inclusión de personas con discapacidad, identidades diversas o cualquier orientación sexual. Aspiramos a posibilitar la conciliación de la vida laboral y personal y promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de todos los empleados y empleadas. También nos comprometemos al pago de salarios justos, el cumplimiento de los derechos laborales, la protección de la salud y los estándares sociales para los empleados y empleadas. Nos exigimos mutuamente un compromiso para la implementación de estos objetivos de sostenibilidad social y nos comprometemos con una cultura empresarial centrada en la valoración positiva entre colegas.

Sostenibilidad económica

Entendemos que la sostenibilidad económica significa utilizar los fondos puestos a disposición de forma eficaz y eficiente y asegurar la capacidad de actuación de la GIZ a largo plazo.

En nuestra cooperación con los países contraparte, nos comprometemos a promover una actuación económicamente eficiente que no esté enfocada a maximizar los beneficios a corto plazo, sino a crear estructuras que respondan a las necesidades de la población y sean resilientes y adaptables a los retos nacionales e internacionales. De este modo, queremos contribuir a que las generaciones futuras también puedan asegurar sus medios de subsistencia.

En nuestra propia gestión empresarial, se configura el uso de los recursos financieros y todas las decisiones económicas a la luz de asegurar la eficiencia económica de la empresa a largo plazo. Trabajamos firmemente en la prevención y la lucha contra la corrupción, y garantizamos la seguridad de la información y de los datos en la actuación de los colaboradores y colaboradoras de la GIZ con el fin de proteger la confidencialidad y evitar la pérdida de datos.

ARQUITECTURA DE LA SOSTENIBILIDAD

Con una arquitectura de la sostenibilidad propia (*gráfico 1*), nos aseguramos de que todas las medidas y disposiciones que contribuyen a la sostenibilidad se complementen y sean objeto de seguimiento.

La sostenibilidad está integrada como principio rector en la estrategia empresarial de la GIZ y se monitorea continuamente utilizando indicadores de resultados y de progreso adecuados. Esta orientación básica se complementa con otros documentos estratégicos, políticas y directrices y se concretiza para aspectos específicos de la sostenibilidad, por ejemplo, en el reglamento interno (Procesos y reglas).

Para la mejora continua de nuestra sostenibilidad empresarial, utilizamos tanto nuestro programa de sostenibilidad como sistemas de gestión, como el Eco-Management and Audit Scheme (EMAS, sistema de gestión y auditoría medioambientales) o la Corporate Sustainability Handprint (CSH, huella de sostenibilidad corporativa).

El Programa de sostenibilidad de la GIZ sirve para definir e implementar medidas concretas para mejorar la sostenibilidad. Informamos anualmente de nuestros progresos en nuestro “Integrierter Unternehmensbericht” (IUB, Informe integrado de la empresa). En el marco de nuestro análisis periódico de significatividad, identificamos los temas clave de sostenibilidad para nuestra empresa, que constituyen la base de nuestro programa de sostenibilidad y de nuestros informes. En el proceso, implicamos a las partes interesadas internas y externas para obtener sus puntos de vista.

Garantizamos el cumplimiento de nuestros estándares de sostenibilidad durante la implementación de los proyectos, principalmente a través de nuestro propio Sistema de gestión de salvaguardas y género (S+G). El cumplimiento de los requisitos de S+G es obligatorio para todos los proyectos y programas de la GIZ y se garantiza mediante un proceso de examen y seguimiento propio.

GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

Las responsabilidades y los roles, así como los procesos de toma de decisiones en la empresa sobre cuestiones de sostenibilidad, se recogen en la **Gobernanza de la sostenibilidad** (*gráfico 2*).

El pleno del Consejo de Administración es responsable de la sostenibilidad de la empresa. La persona delegada del Consejo de Administración en materia de sostenibilidad y la Oficina de sostenibilidad, así como las personas delegadas de los temas pertinentes, colaboran estrechamente con el nivel directivo superior para desarrollar sistemáticamente la sostenibilidad. Los comitentes y la Socia dictan pautas a la GIZ o impulsan las cuestiones de sostenibilidad. Todos los órganos consultivos del nivel directivo superior se utilizan para integrar la sostenibilidad en los procesos centrales de operación y decisión. Los departamentos pertinentes implementan las medidas de sostenibilidad en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y desarrollan las competencias correspondientes. Mediante la representación de los trabajadores y trabajadoras de la GIZ se asegura la participación de los colaboradores y colaboradoras. Los acuerdos de empresa son el principal instrumento para ejercer la participación del personal en las decisiones de la empresa. Además, las iniciativas voluntarias del personal apoyan la implementación de medidas de sostenibilidad.

La GIZ también mantiene un diálogo constante con las partes interesadas y las redes políticas y de la sociedad civil para compartir experiencias sobre cuestiones de sostenibilidad y recibir nuevos impulsos.

VALIDEZ Y CICLOS DE REVISIÓN

Esta directriz se aplica a partir del 1.1.2024. Se revisará cada 3 años y se actualizará en caso necesario.

Arquitectura de la sostenibilidad de la GIZ

MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO

NIVEL INTERNACIONAL / UE

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Acuerdo de París sobre el cambio climático
- Disposiciones legales sobre sostenibilidad a nivel de la UE, p. ej., la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas

NIVEL NACIONAL

- Disposiciones legales sobre sostenibilidad a nivel nacional, p. ej., la Ley alemana sobre el cambio climático y la Ley alemana de diligencia debida en las cadenas de suministro
- Estrategia de sostenibilidad alemana
- Código de Buena Gobernanza de las Empresas Públicas del Gobierno Federal alemán

NIVEL EMPRESARIAL

- Objeto social
- Disposiciones sobre sostenibilidad de los comitentes

IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA

POR EJEMPLO, MEDIANTE:

Eco-Management and Audit Scheme (EMAS)

Corporate Sustainability Handprint (CSH)

P+R

Sistema de gestión de salvaguardas y género

P+R

P+R Integrado en P+R

PAUTAS DE LA EMPRESA

LÍMITES PLANETARIOS

DESARROLLO SOSTENIBLE

Sostenibilidad, el principio que guía nuestras acciones

Estrategia empresarial

Programas de sostenibilidad

Política de adquisición sostenible

Normas para gastos de viaje

Estándares mínimos para eventos sostenibles

Estrategia de género

Concepto de diversidad

Declaración de principios sobre derechos humanos

Principios de conducta íntegra

Estrategia y políticas de personal

DIMENSIÓN SOCIAL

Gestión de la protección del clima: Objetivos de reducción de las emisiones de GEI basados en la ciencia

Principio rector medioambiental

Biodiversidad

DIMENSIÓN ECOLÓGICA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Gobernanza de la sostenibilidad de la GIZ

DIRECCIÓN



Consideración de la sostenibilidad en todos los procesos operativos

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y NIVEL DIRECTIVO SUPERIOR

Desarrollo y decisión de las cuestiones de sostenibilidad

CONDUCCIÓN

asesora y apoya

otorga mandato

OFICINA DE SOSTENIBILIDAD

(en la sección Calidad y sostenibilidad)
Controla el desarrollo y la implementación de la sostenibilidad empresarial

define objetivos y estándares

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Personas delegadas en materia de sostenibilidad, p. ej.

Persona delegada para la gestión medio-ambiental

Persona delegada para los derechos humanos

Persona delegada para la inclusión

asesora y coopera

Sostenibilidad en los edificios de oficinas en Alemania y el extranjero

División Bienes inmuebles y departamentos regionales

Sostenibilidad en las adquisiciones

División Suministros y contratos

Sostenibilidad en la gestión de personal y relaciones humanas

Departamento Personal

Sostenibilidad en la gestión de la transformación

Unidad corporativa Desarrollo de la empresa

Exigencias regulatorias, presentación de informes y sostenibilidad

Unidades corporativas Cumplimiento e integridad, Asesoría jurídica, Desarrollo de la empresa y Departamento Finanzas

Sostenibilidad en la prestación de servicios

Departamentos operativos, Departamento sectorial

dar impulsos y apoyo

ASPIRACIÓN

informa


Partes interesadas de la política y la sociedad civil

Representan intereses y formulan las expectativas que tienen con respecto a la GIZ

PARTICIPACIÓN

FUERZA IMPULSORA Y MULTIPLICADORA

(por ejemplo, representación de los trabajadores, iniciativas de los trabajadores, etc.)



Publicado por:
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad:
Bonn und Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32+36
53113 Bonn, Alemania

T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15
E sustainabilityoffice@giz.de
I www.giz.de

Autor/responsable/redacción:
Esther Dorothea Fischer, Mareike Junge,
Andrea Kramer, Charlotte Krische, Jörg Linke,
Marie Rossetti, Michael Scholze, Elke Winter

Diseño/diagramación:
kipconcept gmbh, Bonn, Alemania
Schollconcept, Niederkassel, Alemania